estrangeros, todas las q. acordo la Villa
se guarden, cumplan, y egecuten, publican-
dose las q. lo pidan para su observancia—
En este Ayuntam.to se volvio a ver
el Pedim.to dado por Marcos Garcia Car-
bonel de esta vecindad, en q. suplica a la Vi-
lla se le exonere de la Carga de Mayor-
domo de la Azequia mayor de este Comun
con atencion a su mayor hedad, y no saber leer
ni escrivir, y enterada, siendo, como son
ciertos, y justos los Causales, y q. no se
tubieron presentes al tiempo de la Eleccion
le debian de exonerar de dha Carga,
y en su lugar nombraron a Fran.co Pedro
Moya de esta vecindad, a quien se le
haga saber para su aceptacion, y a el
antecesor, p.a q. inmediatamente de-
las cuentas a los Cavalleros Comisse-
rios nombrados para este efecto—
Y p.r no haver otra cosa q. decretar
se concluyo, y firmo p.r sus mercedes
de q. doy fee=

Roldan Salinas Herrero Corvalan
Barrios Moya
Orozco Antem.o=
Juan Gar.a Torrezilla